

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: BALSAS, I.



EL SEÑOR

DON SALVADOR MARTINEZ MESEGUER

EX-DIRECTOR DE LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE ESTA CIUDAD

HA FALLECIDO

á las tres de la tarde del día de ayer

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Salvador y D. Francisco Martinez Moya, nieto, hermana política Doña Juana Marin-Baldo Cachia, primos, sobrinos, políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos asistan á su entierro y funeral que tendrán lugar el primero á las diez y media de la mañana de hoy, en la iglesia de San Nicolás, y el segundo á las nueve del día de mañana, y en la misma iglesia, por lo que les quedarán eternamente reconocidos.

Murcia 28 Agosto 1904.

Casa mortuoria, San Nicolás, 35.

NO SE REPARTEN ESQUELAS, NI SE ADMITEN CORONAS

rectificaciones como la de los presos de Ronda; que ponen de relieve á los que, con supuestas declaraciones, han pretendido llamar la atención de las gentes para vender ejemplares.

Esas cosas no tenemos que ejecutarlas los que no aspiramos á monopolizar la opinión.

CARTAS ABIERTAS

III

Sr. D. Luis Barrenechea y Senguí, Gobernador civil de la provincia de Murcia.

Querido y respetado señor y hermano en Cristo.

Exacto cumplidor de mis ofrecimientos, nuevamente vuelvo á molestar su atención y no dudo me habrá de perdonar el distraerle de sus múltiples ocupaciones, dado el carácter bondadoso con que el Todopoderoso le favoreció al darle vida, en gracia á la buena intención que guía á este pobre ser animado por la suprema voluntad del Altísimo, que desconoce la hediondez de las cosas mundanas, pero que piensa con la rectitud y es firme en sus propósitos cuando van encaminadas á producir el bien de sus semejantes.

Yo que no desconozco lo difícil y espinoso del cargo que tan dignamente desempeña, por habérselo oído repetir en distintas ocasiones á mi superior, no me causaría extrañeza que en algunas ocasiones obligado por esa funesta carcoma que todo lo corroe y envenena, y que conocemos con el nombre de política, vuestra merced accediese á ciertas exigencias, levantase la mano y se mostrase un tanto benigno para con aquellos que cometen una de esas faltas que por su insignificancia no están previstas en el código penal.

Pero... nie he separado involuntariamente al correr de la pluma, del objetivo que me ha inducido á escribir estas mal hilvanadas misivas epistolares.

Suminismente demándole perdón por ese pequeño extravío mental, y con vuestra licencia, respetable señor, prosigo.

Los horribos crímenes que continuamente se registran con insistencia espantosa en Murcia y su provincia, hacen de imperiosa necesidad que se adopten medidas extremas de rigor, que se castigue con mano fuerte, á esa inmundicia, escoria de la sociedad, que viven en la sombra, como aves de mal agüero, y que son el «Inri» afrentoso de todo pueblo civilizado.

Como «Inri» afrentoso y cons-

AL DIA

LA GRAN PRENSA

Los periódicos de gran circulación; esos periódicos que tiran más de cincuenta mil números diarios, se oponen descaradamente al descanso dominical, anunciando de la manera más fresca del mundo, que acatan la ley, pero no la cumplen.

La razón es bien sencilla; porque la disposición legal que ordena no trabajar en domingo, les perjudica en sus intereses particulares,

Y adviértase que esos grandes rotativos se llenan la boca llamándose enfáticamente directores de la opinión.

Si en España se pensara con un poco de lógica, habrían de comprender esos mentores de la ignorancia nacional, que obrando como ellos lo hacen, no hay ley que pueda dictarse en nuestra nación, porque si todos pudieran como ellos acatar, pero no cumplir las leyes por las que á cada cual perjudica-

ran, no habría ley que pudiera implantarse.

La nueva legislación sobre alcoholes, que es una verdadera fuente de ingresos que podrá muy pronto sustituir á los odiados consumos, perjudica ¿quién lo duda? á los alcoholeros y á muchas industrias en que ese producto entra como principal elemento. Pues según las frescas teorías sustentadas hoy por los demás españoles, tendríamos que renunciar á los beneficios que de esta hemos de obtener.

La ley de quintas perjudica á todas las madres españolas, y en muchos casos el sosten de las familias que tiene que dejar el honrado trabajo que da pan á los autores de sus días para marchar al Ejército y en tiempos de guerra á la muerte; pues según esos heraldos de la ilustración popular, esos soldados pueden muy francamente negarse á ingresar en caja quedándose bonitamente en sus casas, porque la obligación que esa ley les impone les perjudica en sus intereses.

¿Es posible así la sociedad? ¿Es posible con ese proceder, proclamado como dogma por las avarientas empresas periodísticas, la vida de las naciones?

¿Cuanto se empequeñece la gran prensa con este censurable proceder!

Nos causa lástima esta manera tan pequeña de argumentar de los que se consideran grandes.

Porque es verdad; los diarios que no tenemos en nuestros talleres máquinas rotativas, tenemos pocos lectores comparados con ellos; pero en cambio tampoco poseemos palacios construidos con el sudor y la miseria de nuestros trabajadores manuales é intelectuales, ni tenemos necesidad de acudir á la falsedad y al infundio para llamar la atención pública, con objeto de despachar nuestra tirada, extraviando á esa pública opinión con hechos tan lamentables como el crimen de la calle de Fuencarral, un día, y de Alcalá del Valle, otro; ni tenemos que sonrojarnos con

